

Asunto:	Certificado del Punto Único "Aprobar la modificación presupuestaria del Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Benalmádena, mediante Suplemento de Crédito nº 2/2025 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales", aprobado en el Pleno Extraordinario celebrado el 11 de noviembre de 2025
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO. Aprobación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Benalmádena, mediante Suplemento de Crédito nº 2/2025 con cargo al Remanente de Tesorería.

Dada lectura por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2025.

“MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA 2025, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº2/2025 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

PRIMERO: Vista la providencia suscrita por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 04/11/2025, con el siguiente contenido:

“Ante la posibilidad de utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2024 en virtud del artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace preciso la modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito número 2/2025.

“Es intención de esta Corporación ayudar a la reactivación económica local, el fomento de actividades de interés público, así como el mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales con la ejecución de nuevas inversiones y otros gastos corrientes urgentes e inaplazables, cuyo importe asciende a 18.750.418,48 euros.

“Este suplemento se financiará con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2024, cuyo importe asciende a 50.279.058,63 €, según el siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562137340577250 en https://sede.benalmadena.es/validacion

	Liquidación 2024
Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/2352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 Resolución nº 2025/3166	9.039.564,61
Suplemento de Crédito 1/2025. Aprob. Pleno 29/05/2025. Bop 11/07/2025	13.112.576,75
Incorporación nº 5/2025 Resolución nº 2025/3713	3.596.600,00
Incorporación nº 6/2025 Resolución nº 2025/4571	30.000,00
Incorporación nº 7/2025 Resolución nº 2025/4823	201.300,00
Diferencia	50.279.058,63

En uso de las atribuciones recogidas en el artículo 177.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vengo a aprobar la siguiente:

MOCIÓN:

Visto el expediente del suplemento de crédito número 2/2025 por importe de **18.750.418,48 euros** que a continuación se detalla, propongo elevarlo al Pleno para su aprobación:

GASTOS:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22799	OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE 2025/00017131S)	836.766,23
1622/22700	GASTOS MANCOMUNIDAD.PREVISIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	464.489,11
442/209	AGENCIA PÚBLICA DEL PUERTO LIQ CVP25L0291 (01/07/2025-31/12/2025)	218.752,72
1530/22111	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS POR SUMINISTROS VARIOS PARA SERVICIOS OPERATIVOS	29.936,81
920/224	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS PARA EXÁMENES SALUD TRABAJADORES MUNICIPALES	26.636,32
3340/636	FACTURA SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN. CASA DE LA CULTURA	34.514,50
920/22201	GASTOS DE CORREOS	80.000,00
1722/619	OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	22.927,08
171/22710	INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	666.845,77
136/22799	DECRETO DE EMERGENCIA- TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN ARROYO EL LAGAR	96.754,02
1530/619	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	726.000,00

341/633	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	25.000,00
341/623	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	15.000,00
341/632	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	60.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	5.000,00
341/634	SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	25.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIFERENTES ZONAS	60.000,00
341/622	EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	600.000,00
341/632	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	55.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	40.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	30.000,00
341/632	PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	45.000,00
1530/623	2 BARREDORAS GRANDES	440.000,00
1530/623	ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	70.000,00
1530/619	ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	605.000,00
9291/633	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	254.100,00
933/622	PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	300.000,00
933/632	PARKING LA CAZALLA. OBRAS	915.862,77
3230-632	GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	595.000,00
3340/639	PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	750.000,00
336/632	TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	375.000,00
933/22706	PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	400.000,00
933/600	SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	968.457,00
912/485	SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	850.000,00
1722/623	OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1.000.000,00

171/22706	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	12.000,00
171/612	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	93.000,00
161/22706	CONTRATO GESTIÓN AGUA	50.000,00
171/22706	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	15.000,00
171/612	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	100.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	45.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	60.000,00
171/631	REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	30.000,00
171/612	RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	90.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	300.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	50.000,00
933/22706	PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	250.000,00
3230/633	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	80.000,00
1530/612	PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	576.000,00
1530/623	CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	30.000,00
4310/489	SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	71.000,00
133/623	ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	20.000,00
1530/612	OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	241.000,00
432/633	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	254.000,00
933/632	OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	64.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	35.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	270.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	110.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	40.000,00
1530/619	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	75.000,00
1530/612	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	71.000,00

1530/22706	PLAN ASFALTADO EJERCICO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	35.000,00
1530/22706	OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	150.000,00
1530/22706	OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	25.000,00
1530/22706	PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	35.000,00
3230/22706	OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	100.000,00
1530/612	OBRAS CALLE JARAMAGO	304.376,15
1530/612	PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	2.350.000,00
132/22701	DRON MULTIROTOR_servicios	4.000,00
132/22706	PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	15.000,00
132/216	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	100.000,00
132/623	DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	30.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	550.000,00
132/623	6 PISTOLAS TASER- Suministro	15.000,00
132/626	SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA- Hardware	18.000,00
	TOTAL	18.750.418,48

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES.	18.750.418,48

“

SEGUNDO: Visto el Informe de Control Financiero suscrito por el Interventor General de fecha 04/11/2025, con el siguiente contenido:

“HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562137340577250 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RD 500/90)

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Bases de ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de Benalmádena.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Primero. - Moción del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 04 de noviembre de 2025, con el siguiente tenor literal:

“Ante la posibilidad de utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2024 en virtud del artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace preciso la modificación de crédito del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito número 2/2025.

Es intención de esta Corporación ayudar a la reactivación económica local, el fomento de actividades de interés público, así como el mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales con la ejecución de nuevas inversiones y otros gastos corrientes urgentes e inaplazables, cuyo importe asciende a 18.750.418,48 euros.

Este suplemento se financiará con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2024, cuyo importe asciende a 50.279.058,63 €, según el siguiente detalle:

	Liquidación 2024
Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/2352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 Resolución nº 2025/3166	9.039.564,61
Suplemento de Crédito 1/2025. Aprob. Pleno 29/05/2025. Bop 11/07/2025	13.112.576,75
Incorporación nº 5/2025 Resolución nº 2025/3713	3.596.600,00
Incorporación nº 6/2025 Resolución nº 2025/4571	30.000,00
Incorporación nº 7/2025 Resolución nº 2025/4823	201.300,00
Diferencia	50.279.058,63

En uso de las atribuciones recogidas en el artículo 177.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vengo a aprobar la siguiente:

MOCIÓN:

Visto el expediente del suplemento de crédito número 2/2025 por importe de **18.750.418,48 euros** que a continuación se detalla, propongo elevarlo al Pleno para su aprobación:

GASTOS:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
---------------------------	--------------------	----------------

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562137340577250 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

151/22799	OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE 2025/00017131S)	836.766,23
1622/22700	GASTOS MANCOMUNIDAD.PREVISIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	464.489,11
442/209	AGENCIA PÚBLICA DEL PUERTO LIQ CVP25L0291 (01/07/2025-31/12/2025)	218.752,72
1530/22111	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS POR SUMINISTROS VARIOS PARA SERVICIOS OPERATIVOS	29.936,81
920/224	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS PARA EXÁMENES SALUD TRABAJADORES MUNICIPALES	26.636,32
3340/636	FACTURA SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN. CASA DE LA CULTURA	34.514,50
920/22201	GASTOS DE CORREOS	80.000,00
1722/619	OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	22.927,08
171/22710	INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	666.845,77
136/22799	DECRETO DE EMERGENCIA- TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN ARROYO EL LAGAR	96.754,02
1530/619	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	726.000,00
341/633	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	25.000,00
341/623	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	15.000,00
341/632	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	60.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	5.000,00
341/634	SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	25.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	60.000,00
341/622	EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	600.000,00
341/632	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	55.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	40.000,00

341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	30.000,00
341/632	PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	45.000,00
1530/623	2 BARREDORAS GRANDES	440.000,00
1530/623	ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	70.000,00
1530/619	ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	605.000,00
9291/633	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	254.100,00
933/622	PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	300.000,00
933/632	PARKING LA CAZALLA. OBRAS	915.862,77
3230-632	GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	595.000,00
3340/639	PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	750.000,00
336/632	TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	375.000,00
933/22706	PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	400.000,00
933/600	SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	968.457,00
912/485	SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	850.000,00
1722/623	OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1.000.000,00
171/22706	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	12.000,00
171/612	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	93.000,00
161/22706	CONTRATO GESTIÓN AGUA	50.000,00
171/22706	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	15.000,00
171/612	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	100.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	45.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	60.000,00
171/631	REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	30.000,00
171/612	RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	90.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	300.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	50.000,00
933/22706	PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	250.000,00

3230/633	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	80.000,00
1530/612	PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	576.000,00
1530/623	CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	30.000,00
4310/489	SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	71.000,00
133/623	ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	20.000,00
1530/612	OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	241.000,00
432/633	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	254.000,00
933/632	OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	64.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	35.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	270.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	110.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	40.000,00
1530/619	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	75.000,00
1530/612	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	71.000,00
1530/22706	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	35.000,00
1530/22706	OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	150.000,00
1530/22706	OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	25.000,00
1530/22706	PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	35.000,00
3230/22706	OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	100.000,00
1530/612	OBRAS CALLE JARAMAGO	304.376,15
1530/612	PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	2.350.000,00
132/22701	DRON MULTIROTOR_servicios	4.000,00
132/22706	PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	15.000,00
132/216	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	100.000,00
132/623	DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	30.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	550.000,00
132/623	6 PISTOLAS TASER- Suministro	15.000,00
132/626	SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA-	18.000,00

	Hardware	
	TOTAL	18.750.418,48

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES.	18.750.418,48

Segundo. En relación con la valoración del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la normativa anterior dejaba claro la necesidad de informe de Intervención sobre dicha valoración. Sin embargo, con la aprobación de la **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** surgen dudas sobre la obligatoriedad en la emisión de los informes de estabilidad presupuestaria en las modificaciones presupuestarias.

Estas dudas son resueltas por la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales que, a consulta del Consejo General del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, dio la siguiente respuesta literal:

“A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico financiera suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que **la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012**, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”.

Tercero.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y el Superávit Presupuestario, podría destinarse a financiar los suplementos de créditos, créditos extraordinarios e incorporaciones de remanentes de créditos previstos en los artículos 172 a 182 del TRLHL.

	Liquidación 2024
Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2024	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/2352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 Resolución nº 2025/3166	9.039.564,61
Suplemento de Crédito 1/2025. Aprob. Pleno 29/05/2025. Bop 11/07/2025	13.112.576,75
Incorporación nº 5/2025 Resolución nº 2025/3713	3.596.600,00

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562137340577250 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Incorporación nº 6/2025 Resolución nº 2025/4571	30.000,00
Incorporación nº 7/2025 Resolución nº 2025/4823	201.300,00
Superávit Presupuestario	4.303.577,59
Diferencia	45.975.481,04

Cuestión distinta es la repercusión negativa que, en las previsiones sobre la capacidad de financiación y la regla de gasto recogidas en el Plan Económico Financiero, aprobado en sesión plenaria de 07/04/2025 y por Resolución de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Junta de Andalucía de fecha 15/05/2025, tendrá la ejecución de los gastos amparados en esta modificación presupuestaria.

El Plan no incluye medidas específicas sobre ingresos y gastos, pues “la medida principal del presente plan económico-financiero sería el cumplimiento del límite de gasto que se reflejan en el mismo para los ejercicios 2025 y 2026”, de forma que se prevé el cumplimiento de las reglas fiscales en 2025 siempre que los niveles de ejecución presupuestaria se sitúen dentro de las siguientes estimaciones de gasto:

PRESUPUESTO	2.025
CAPÍTULO I	53.668.865,02
CAPÍTULO II	32.593.593,20
CAPÍTULO III	236.620,20
CAPÍTULO IV	9.260.264,30
CAPÍTULO V	-
CAPÍTULO VI	5.268.899,61
CAPÍTULO VII	-
CAPÍTULO VIII	50.060,00
CAPÍTULO IX	236.919,43
TOTAL	101.315.221,76

Resulta evidente que la aprobación de este suplemento de crédito pone en grave riesgo el cumplimiento de las estimaciones de gasto anteriores, por lo que deberán adoptarse medidas dirigidas al control de los niveles de ejecución presupuestaria, y de reducción del gasto en supuestos de desviaciones respecto al plan.

En caso de que en los informes de seguimiento del Plan Económico-Financiero, que en las Corporaciones Locales se efectuará semestralmente, se verifique una desviación en la aplicación de las medidas o el cumplimiento de los objetivos, la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera requerirá a la Administración responsable para que justifique dicha desviación, aplique las medidas o, en su caso, incluya nuevas medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Cuarta. Procedimiento

De acuerdo con el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de este expediente se sujetará a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, por lo que no entrará en vigor hasta que no se produzca su publicación definitiva.

CONCLUSIONES:

Atendiendo a los antecedentes y normativa descrita se INFORMA FAVORABLEMENTE la aprobación de la modificación propuesta, en lo referente al cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y todo ello, sin perjuicio de informar sobre el grave riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales, salvo que se produzca un nivel de inejecución presupuestaria, en cuantía suficiente para compensar los mayores gastos previstos.

En cualquier caso, la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales se producirá en los informes trimestrales que la Intervención Municipal debe emitir y remitir al Ministerio de Hacienda, así como en los informes de seguimiento y evaluación del Plan Económico-Financiero.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho.”

A la vista de los antecedentes y argumentos expuestos, se somete la propuesta a dictamen favorable para su aprobación por mayoría simple del Pleno del Ayuntamiento, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar modificación presupuestaria del presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Benalmádena, mediante suplemento de crédito nº 2/2025 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

GASTOS:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22799	OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE 2025/00017131S)	836.766,23
1622/22700	GASTOS MANCOMUNIDAD.PREVISIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	464.489,11
442/209	AGENCIA PÚBLICA DEL PUERTO LIQ CVP25L0291 (01/07/2025-31/12/2025)	218.752,72
1530/22111	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS POR SUMINISTROS VARIOS PARA SERVICIOS OPERATIVOS	29.936,81
920/224	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS PARA EXÁMENES SALUD TRABAJADORES MUNICIPALES	26.636,32
3340/636	FACTURA SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN. CASA DE LA CULTURA	34.514,50
920/22201	GASTOS DE CORREOS	80.000,00

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562137340577250 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

1722/619	OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	22.927,08
171/22710	INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	666.845,77
136/22799	DECRETO DE EMERGENCIA- TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN ARROYO EL LAGAR	96.754,02
1530/619	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	726.000,00
341/633	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	25.000,00
341/623	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	15.000,00
341/632	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	60.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	5.000,00
341/634	SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	25.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	60.000,00
341/622	EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	600.000,00
341/632	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	55.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	40.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	30.000,00
341/632	PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	45.000,00
1530/623	2 BARREDORAS GRANDES	440.000,00
1530/623	ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	70.000,00
1530/619	ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	605.000,00
9291/633	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	254.100,00
933/622	PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	300.000,00
933/632	PARKING LA CAZALLA. OBRAS	915.862,77

3230-632	GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	595.000,00
3340/639	PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	750.000,00
336/632	TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	375.000,00
933/22706	PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	400.000,00
933/600	SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	968.457,00
912/485	SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	850.000,00
1722/623	OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1.000.000,00
171/22706	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	12.000,00
171/612	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	93.000,00
161/22706	CONTRATO GESTIÓN AGUA	50.000,00
171/22706	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	15.000,00
171/612	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	100.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	45.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	60.000,00
171/631	REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	30.000,00
171/612	RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	90.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	300.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	50.000,00
933/22706	PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	250.000,00
3230/633	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	80.000,00
1530/612	PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	576.000,00
1530/623	CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	30.000,00
4310/489	SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	71.000,00
133/623	ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	20.000,00
1530/612	OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	241.000,00
432/633	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	254.000,00
933/632	OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	64.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	35.000,00

1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	270.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	110.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	40.000,00
1530/619	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	75.000,00
1530/612	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	71.000,00
1530/22706	PLAN ASFALTADO EJERCICO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	35.000,00
1530/22706	OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	150.000,00
1530/22706	OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	25.000,00
1530/22706	PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	35.000,00
3230/22706	OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	100.000,00
1530/612	OBRAS CALLE JARAMAGO	304.376,15
1530/612	PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	2.350.000,00
132/22701	DRON MULTIROTOR_servicios	4.000,00
132/22706	PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	15.000,00
132/216	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	100.000,00
132/623	DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	30.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	550.000,00
132/623	6 PISTOLAS TASER- Suministro	15.000,00
132/626	SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA-Hardware	18.000,00
	TOTAL	18.750.418,48

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES.	18.750.418,48

SEGUNDO: Someter el expediente a su exposición pública, previo anuncio en el BOP de Málaga, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El suplemento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, sin que los miembros de la Comisión hagan uso de dicha facultad.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562137340577250 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente (con los votos a favor del grupo PP, y la abstención de los grupos PSOE y VOX), y por tanto se propone su aprobación al Pleno por mayoría simple en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar modificación presupuestaria del presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Benalmádena, mediante suplemento de crédito nº 2/2025 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

GASTOS:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22799	OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE 2025/00017131S)	836.766,23
1622/22700	GASTOS MANCOMUNIDAD.PREVISIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	464.489,11
442/209	AGENCIA PÚBLICA DEL PUERTO LIQ CVP25L0291 (01/07/2025-31/12/2025)	218.752,72
1530/22111	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS POR SUMINISTROS VARIOS PARA SERVICIOS OPERATIVOS	29.936,81
920/224	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS PARA EXÁMENES SALUD TRABAJADORES MUNICIPALES	26.636,32
3340/636	FACTURA SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN. CASA DE LA CULTURA	34.514,50
920/22201	GASTOS DE CORREOS	80.000,00
1722/619	OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	22.927,08
171/22710	INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	666.845,77
136/22799	DECRETO DE EMERGENCIA- TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN ARROYO EL LAGAR	96.754,02
1530/619	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	726.000,00
341/633	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	25.000,00
341/623	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	15.000,00
341/632	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	60.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	5.000,00
341/634	SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	25.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	60.000,00

341/622	EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	600.000,00
341/632	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	55.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	40.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	30.000,00
341/632	PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	45.000,00
1530/623	2 BARREDORAS GRANDES	440.000,00
1530/623	ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	70.000,00
1530/619	ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	605.000,00
9291/633	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	254.100,00
933/622	PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	300.000,00
933/632	PARKING LA CAZALLA. OBRAS	915.862,77
3230-632	GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	595.000,00
3340/639	PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	750.000,00
336/632	TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	375.000,00
933/22706	PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	400.000,00
933/600	SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	968.457,00
912/485	SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	850.000,00
1722/623	OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1.000.000,00
171/22706	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	12.000,00
171/612	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	93.000,00
161/22706	CONTRATO GESTIÓN AGUA	50.000,00
171/22706	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	15.000,00
171/612	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	100.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	45.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	60.000,00
171/631	REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	30.000,00
171/612	RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	90.000,00

2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	300.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	50.000,00
933/22706	PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	250.000,00
3230/633	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	80.000,00
1530/612	PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	576.000,00
1530/623	CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	30.000,00
4310/489	SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	71.000,00
133/623	ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	20.000,00
1530/612	OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	241.000,00
432/633	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	254.000,00
933/632	OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	64.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	35.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	270.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	110.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	40.000,00
1530/619	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	75.000,00
1530/612	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	71.000,00
1530/22706	PLAN ASFALTADO EJERCICO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	35.000,00
1530/22706	OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	150.000,00
1530/22706	OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	25.000,00
1530/22706	PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	35.000,00
3230/22706	OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	100.000,00
1530/612	OBRAS CALLE JARAMAGO	304.376,15
1530/612	PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	2.350.000,00
132/22701	DRON MULTIROTOR_servicios	4.000,00

132/22706	PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	15.000,00
132/216	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	100.000,00
132/623	DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	30.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	550.000,00
132/623	6 PISTOLAS TASER- Suministro	15.000,00
132/626	SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA-Hardware	18.000,00
	TOTAL	18.750.418,48

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES.	18.750.418,48

SEGUNDO: Someter el expediente a su exposición pública, previo anuncio en el BOP de Málaga, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El suplemento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Pleno por 12 votos a favor (Grupo Partido Popular) y 11 abstenciones (8, 2 y 1, de los Grupos PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar modificación presupuestaria del presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Benalmádena, mediante suplemento de crédito nº 2/2025 con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente detalle:

GASTOS:

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22799	OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPT 2025/00017131S)	836.766,23
1622/22700	GASTOS MANCOMUNIDAD.PREVISIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	464.489,11
442/209	AGENCIA PÚBLICA DEL PUERTO LIQ CVP25L0291 (01/07/2025-31/12/2025)	218.752,72
1530/22111	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS POR SUMINISTROS VARIOS PARA SERVICIOS OPERATIVOS	29.936,81

920/224	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS PARA EXÁMENES SALUD TRABAJADORES MUNICIPALES	26.636,32
3340/636	FACTURA SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN. CASA DE LA CULTURA	34.514,50
920/22201	GASTOS DE CORREOS	80.000,00
1722/619	OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	22.927,08
171/22710	INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	666.845,77
136/22799	DECRETO DE EMERGENCIA- TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN ARROYO EL LAGAR	96.754,02
1530/619	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	726.000,00
341/633	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	25.000,00
341/623	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	15.000,00
341/632	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	60.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	5.000,00
341/634	SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	25.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	60.000,00
341/622	EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	600.000,00
341/632	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	55.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO,	40.000,00

	MALLAS, ASEOS, ETC)	
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	30.000,00
341/632	PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	45.000,00
1530/623	2 BARREDORAS GRANDES	440.000,00
1530/623	ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	70.000,00
1530/619	ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	605.000,00
9291/633	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	254.100,00
933/622	PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	300.000,00
933/632	PARKING LA CAZALLA. OBRAS	915.862,77
3230-632	GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	595.000,00
3340/639	PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	750.000,00
336/632	TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	375.000,00
933/22706	PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	400.000,00
933/600	SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	968.457,00
912/485	SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	850.000,00
1722/623	OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1.000.000,00
171/22706	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	12.000,00
171/612	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	93.000,00
161/22706	CONTRATO GESTIÓN AGUA	50.000,00
171/22706	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	15.000,00
171/612	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	100.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	45.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	60.000,00

171/631	REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	30.000,00
171/612	RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	90.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	300.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	50.000,00
933/22706	PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	250.000,00
3230/633	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	80.000,00
1530/612	PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	576.000,00
1530/623	CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	30.000,00
4310/489	SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	71.000,00
133/623	ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	20.000,00
1530/612	OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	241.000,00
432/633	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	254.000,00
933/632	OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	64.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	35.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	270.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	110.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	40.000,00
1530/619	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	75.000,00
1530/612	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	71.000,00

1530/22706	PLAN ASFALTADO EJERCICO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	35.000,00
1530/22706	OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	150.000,00
1530/22706	OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	25.000,00
1530/22706	PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	35.000,00
3230/22706	OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	100.000,00
1530/612	OBRAS CALLE JARAMAGO	304.376,15
1530/612	PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	2.350.000,00
132/22701	DRON MULTIROTOR_servicios	4.000,00
132/22706	PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	15.000,00
132/216	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	100.000,00
132/623	DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	30.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	550.000,00
132/623	6 PISTOLAS TASER- Suministro	15.000,00
132/626	SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA- Hardware	18.000,00
	TOTAL	18.750.418,48

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES.	18.750.418,48

SEGUNDO: Someter el expediente a su exposición pública, previo anuncio en el BOP de Málaga, por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El suplemento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de noviembre de 2025, sobre "PUNTO ÚNICO. Aprobación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de Benalmádena, mediante Suplemento de Crédito nº 2/2025 con cargo al

Remanente de Tesorería”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Auditoría y Control Permanente

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial de fecha 11 de noviembre de 2025 y habiendo sido resueltas las reclamaciones presentadas en acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2025, se hace público para su general conocimiento, el acuerdo definitivo por el que se aprueba el expediente de suplemento de crédito 2/2025 en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que afecta al presente presupuesto de esta Corporación tal como a continuación se detalla:

Gastos

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22799	OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE. 2025/00017131S)	836.766,23
1622/22700	GASTOS MANCOMUNIDAD. PREVISIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2025	464.489,11
442/209	AGENCIA PÚBLICA DEL PUERTO LIQ. CVP25L0291 (01/07/2025-31/12/2025)	218.752,72
1530/22111	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS POR SUMINISTROS VARIOS PARA SERVICIOS OPERATIVOS	29.936,81
920/224	FACTURAS SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS PARA EXÁMENES SALUD TRABAJADORES MUNICIPALES	26.636,32
3340/636	FACTURA SIN CONSIGNACIÓN. GASTOS DE MATERIAL DE SONIDO E ILUMINACIÓN. CASA DE LA CULTURA	34.514,50
920/22201	GASTOS DE CORREOS	80.000,00
1722/619	OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	22.927,08
171/22710	INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	666.845,77
136/22799	DECRETO DE EMERGENCIA- TRABAJOS DE EMERGENCIA EN ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN ARROYO EL LAGAR	96.754,02
1530/619	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	726.000,00
341/633	SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	25.000,00
341/623	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	15.000,00
341/632	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXO POLIDEPORTIVO AM Y BP	60.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	5.000,00



APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
341/634	SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	25.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	60.000,00
341/622	EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	600.000,00
341/632	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	55.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC.)	40.000,00
341/22706	REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	30.000,00
341/632	PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	45.000,00
1530/623	2 BARREDORAS GRANDES	440.000,00
1530/623	ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	70.000,00
1530/619	ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	605.000,00
9291/633	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	254.100,00
933/622	PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	300.000,00
933/632	PARKING LA CAZALLA. OBRAS	915.862,77
3230-632	GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	595.000,00
3340/639	PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	750.000,00
336/632	TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	375.000,00
933/22706	PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	400.000,00
933/600	SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	968.457,00
912/485	SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	850.000,00
1722/623	OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1.000.000,00
171/22706	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	12.000,00
171/612	OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	93.000,00
161/22706	CONTRATO GESTIÓN AGUA	50.000,00
171/22706	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	15.000,00
171/612	REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. OBRA	100.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	45.000,00
161/22706	COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	60.000,00
171/631	REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	30.000,00
171/612	RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	90.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	300.000,00
341/623	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	50.000,00



APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
933/22706	PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	250.000,00
3230/633	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	80.000,00
1530/612	PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	576.000,00
1530/623	CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	30.000,00
4310/489	SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	71.000,00
133/623	ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	20.000,00
1530/612	OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	241.000,00
432/633	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	254.000,00
933/632	OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	64.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	35.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	270.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	110.000,00
1530/612	OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	40.000,00
1530/619	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	75.000,00
1530/612	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	71.000,00
1530/22706	PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	35.000,00
1530/22706	OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	150.000,00
1530/22706	OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	25.000,00
1530/22706	PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	35.000,00
3230/22706	OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	100.000,00
1530/612	OBRAS CALLE JARAMAGO	304.376,15
1530/612	PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	2.350.000,00
132/22701	DRON MULTIROTOR_SERVICIOS	4.000,00
132/22706	PROYECTO COMUNICACIONES- ASISTENCIA TÉCNICA	15.000,00
132/216	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	100.000,00
132/623	DRON MULTIROTOR_ ADQUISICIÓN MÁS ACCESORIOS Y LICENCIAS SOFTWARE	30.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVILES (40) - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN	550.000,00
132/623	6 PISTOLAS TASER- SUMINISTRO	15.000,00
132/626	SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA- HARDWARE	18.000,00
TOTAL		18.750.418,48

Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES	18.750.418,48



Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según establece en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Benalmádena, 18 de diciembre de 2025.

El Concejal Delegado en Economía, Hacienda y Recaudación, Empresas Municipales, Contratación, Central de Compras y Sanciones, José Miguel Muriel Martín.

5124/2025

CVE: 20251229-05124-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php